



RESOLUCIÓN HCD N° 88/2006 .-

VISTO

La solicitud de la Coordinadora de Matemática, Dra. Patricia Kisbye, para que se continúen cubriendo, tres cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, hasta el 31 de marzo de 2007;

CONSIDERANDO

Que por Res. HCD 64/2006 se cubrió una de las tres vacantes con el único integrante del orden de méritos resultante del concurso llamado por Res. HCD N° 262/2004, que aceptó cubrir el cargo, ya que el Dr. Juan Martín Mombelli, y los Lics. Gastón García, María Nores, Sebastián Simondi, Marcos Gaudiano, Fernando Fantino, Mauricio Tellechea y Valeria Rulloni, manifestaron expresamente que no aceptaban hacerse cargo de la suplencia que les correspondía, habiéndose agotado dicho orden de méritos;

Que es necesario cubrir dichos cargos a fin de atender adecuadamente las necesidades docentes del área;

Que por Res. HCD N° 58/2006 se llamó a selección interna para cubrir posibles vacantes en cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área de Matemática, y se cuenta con el orden de méritos elaborado por la Comisión Evaluadora designada a esos efectos;

Que corresponde designar a los Lics. Adrián ANDRADA y Pablo ROCHA, primero y segundo, respectivamente, en dicho orden de méritos, quienes aceptan cubrir las vacantes referidas;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a los **Lics. Adrián Marcelo ANDRADA y Pablo ROCHA** (DNI Nros. 25.336.822 y 26.053.350, respectivamente), en cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple (códigos internos 119/40 y 119/42), para cumplir tareas en el área de Matemática, y por el lapso 01 de mayo de 2006 a 31 de Marzo de 2007.-

ARTÍCULO 2°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 3°.- Los Lics. Andrada y Rocha deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.



ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.-

gl

Dr. WALTER A. CALLAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.